



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

INFORME TÉCNICO N.º055/2024

LETRA: TCP-SC-AT

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Ushuaia, 26/03/2024

| | |
|-------------------------------|---|
| Entidad o Jurisdicción | <i>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV)</i> |
| Instancia | <i>CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023</i> |

Índice

| | |
|--|---|
| 1. Destinatario del informe | 3 |
| 2. Objeto del informe | 3 |
| 3. Limitaciones al alcance | 3 |
| 4. Tarea realizada | 3 |
| 4.1. Generalidades | 4 |
| 4.2. Expedientes | 6 |
| 4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes | 7 |
| 4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra..... | 7 |
| 5. Conclusiones | 7 |

Tribunal de cuentas de la Provincia de
Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Delegación Rio Grande

29 ABR. 2024

RECIBIÓ:

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum TCP-SC N°002/2024, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N°50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2023, en esta Área Técnica se realizaron 5 (cinco) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por la **Dirección Provincial de Vialidad (DPV)**, correspondientes a 2 (dos) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

El resumen segmentado de las Intervenciones el siguiente:

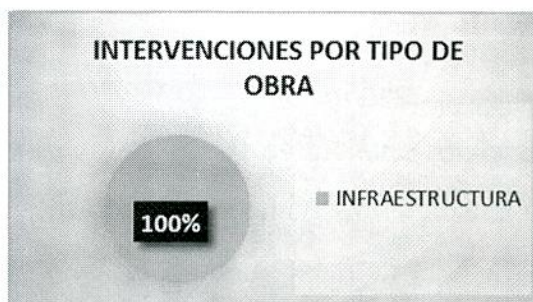
- Por “Localidad”:

| INTERVENCIONES POR LOCALIDAD | CANT. |
|------------------------------|----------|
| TDF | 5 |
| Total | 5 |



- Por “Tipo de Obra”:

| INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA | CANT. |
|---------------------------------|----------|
| INFRAESTRUCTURA | 5 |
| Total | 5 |



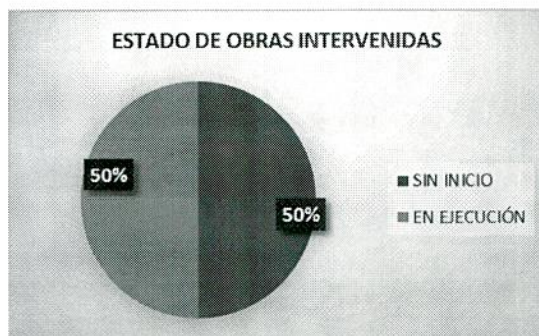
“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

- Por "Estado de Obras Intervenidas":

| ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS | CANT. |
|------------------------------|----------|
| SIN INICIO | 1 |
| EN EJECUCIÓN | 1 |
| Total | 2 |



- Por "Instancia de Obra":

| INSTANCIA DE OBRA | CANT. |
|---------------------|----------|
| CERTIFICADO DE OBRA | 3 |
| CONTRATACIÓN | 2 |
| Total | 5 |



- Por "Gasto por Instancia de Obra":

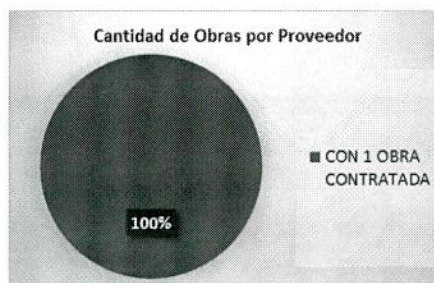
| GASTO POR INSTANCIA DE OBRA | (\$) |
|-----------------------------|----------------------------|
| CONTRATACIÓN | \$ 2.150.092.920,69 |
| MODIFICACIÓN DE CONTRATO | \$ - |
| REDET. DE PRECIOS | \$ - |
| CERTIFICADO DE OBRA | \$ 24.092.598,99 |
| SEGUIMIENTO | \$ - |
| VERIFICACIÓN DE OBRA | |
| Total | \$ 2.174.185.519,68 |



NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:

| CANTIDAD DE OBRAS POR PROVEEDOR | CANT. PROVEEDOR | INCID. |
|---------------------------------|-----------------|----------------|
| CON 1 OBRA CONTRATADA | 2 | 100,00% |
| Total | 2 | 100,00% |



| PROVEEDORES | CANT. OBRAS VIGENTES C/U | INCIDENCIA S/ TOTAL | MONTO DE CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN EL EJERCICIO | INCIDENCIA S/ TOTAL2 |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------|---|----------------------|
| CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. | 1 | 50,00% | \$ - | 0,00% |
| DOS ARROYOS S.A. - BASAA S.A. UT | 1 | 50,00% | \$ 2.150.092.920,69 | 100,00% |
| 122 | 2 | 100,00% | \$ 2.150.092.920,69 | 100,00% |

4.2. Expedientes

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación. En el período que se analiza se intervino una (1) contratación.

b) Certificados de Obra:

No obstante, a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados. Se intervinieron 3 (tres) certificados de obra.

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados y superando lo realizado con lo previsto.

Modificaciones de Contrato:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

No se tramitaron durante el ejercicio analizado.

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2023 se formularon Incumplimientos Sustanciales, los que fueron subsanados.

Los Requerimientos tienen que ver principalmente con la incorporación de documentación técnica digital que permita optimizar el control y seguimiento de los aspectos técnicos de las obras licitadas.

b) Certificados de Obra:

Se realizaron 3(tres) certificados de obra

c) Modificaciones de Contrato:

No se formularon modificaciones de contrato

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

En general se puede afirmar que las obras se han desarrollado de acuerdo a los Planes de Trabajo oportunamente aprobados.

Teniendo en cuenta la información mensual suministrada por el organismo a partir del Plan de Auditoría 2023, el Área Contable GEOP (AOP) recibe la misma de manera consolidada, sobre la base de la cual pueden surgir otras obras finalizadas que no han sido intervenidas por parte de esta Área Técnica.

No se realizaron visitas de obras en el periodo que se analiza.

5. Conclusiones

La Dirección Provincial de Vialidad, en líneas generales, ha seguido
*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

RM

trabajando durante el ejercicio 2023 de manera ordenada, manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les ha formulado recomendaciones, requerimientos u observaciones por parte de esta Área Técnica.

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder.-


Ing. Eduardo C. PETRUCCI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

e.c.p